

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 977

VALPARAISO, 13 de octubre de 1992.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto de ley que establece la fecha de la primera elección de los miembros de los Consejos Regionales.

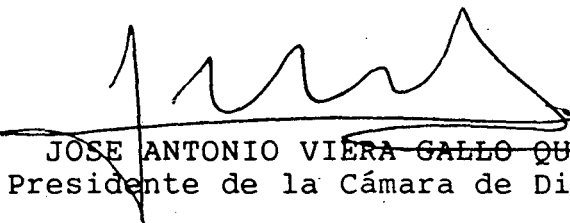
S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
SENADO

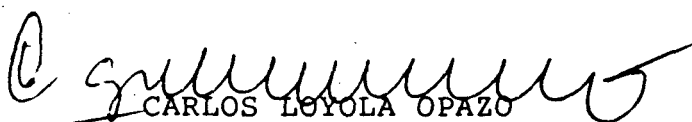
Me permito hacer presente a V.E. que el proyecto fue aprobado en general, con el voto conforme de 87 señores Diputados y en particular, la primera parte del inciso primero, por la unanimidad de 87 señores Diputados y el resto de dicho inciso y el inciso segundo, con el voto a favor de 83 señores Diputados, de 119 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en los incisos primero y segundo del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 3593, de 8 de octubre de 1992.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.


JOSE ANTONIO VIERA GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAIZ
Secretario de la Cámara de Diputados